

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24018741
DENOMINACIÓN:	IESO de La Pola de Gordón
LOCALIDAD:	La Pola de Gordón
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Secundaria Obligatoria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 de Septiembre 2021
------------------------------------	-----------------------

INSPECTOR/A:	Doña María José Ares Modino
---------------------	-----------------------------

INDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se ha realizado acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concreta las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Susana Martínez Álvarez	606962476 smartinez@educa.jcyl.es
Secretario	Beatriz González García	647511563 bgonzalezggar@educa.jcyl.es
Coordinador Covid	Elena Fernández Delgado	626060578 Elenam.ferdel@educa.jcyl.es
Miembro del Consejo escolar	Aurelio Gayo Álvarez	638810935 Aureliogayo@mail.com
Miembro del Plan Tic	Elena M ^a Fernández Delgado	626060578 elenam.ferdel@educa.jcyl.es
Tutores	1º ESO Celia Francisco Ferrero 2º ESO Rocio González Valle 3º ESO Jose M ^a Molina del Rio PMAR Marino Garrido García 4º ESO Paula Rico Puertas	cfranciscof@educa.jcyl.es 629119160 rgonzalezvalle@educa.jcyl.es 678643021 jmmolina@educa.jcyl.es 630057828 marinoj.gargar@educa.jcyl.es 626005346 pericop@educa.jcyl.es 606234893
Personal de limpieza	Purificación Díez Castillo	607696119
Conserjería	M ^a Angelina Fernández Díez	657757415 Angelinafd55@gmail.com

Según señala el punto 2.1.c) del Protocolo de Organización y Prevención antes citado, el equipo coordinador estará formado, al menos, por el Director y el Secretario del centro, en su caso, pudiendo formar parte de él otras personas a criterio del equipo directivo, como por ejemplo: miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Jefes de Departamentos o Equipos de nivel, internivel, miembros del claustro, miembros del personal de administración y servicios, personal de limpieza, representantes del consejo escolar, etc.

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.

Los centros deben garantizar que toda la información sobre el Protocolo de organización y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en los centros educativos lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (Web, circulares, correo electrónico, etc.), a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las consultas que surjan al respecto.

Los centros deben facilitar a su personal los conocimientos necesarios sobre las medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información puede ser facilitada además de por los medios señalados por el centro en este apartado, mediante el claustro de inicio de curso.

Asimismo, los centros deben facilitar al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas deberá ser trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios de entradas y salidas, zonas de acceso, horarios del profesorado de atención a las familias, etc., a través de los medios señalados por el centro.

Los centros deben disponer de información gráfica sobre las medidas higiénicosanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen por el equipo de coordinación, como accesos, aulas, sala de profesores, bibliotecas, etc.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Plan de Inicio de curso 2021-2022	· Equipo Directivo · Órganos Coordinación docente.	Teams Correo educacyl	El 3 de septiembre estarán disponible para toda la comunidad educativa, en la página	Correo electrónico, Teléfono/WhatsApp del centro Presencialmente

<p>Plan de contingencia curso 2021-2022</p> <p>Cartelería sobre medidas de prevención, seguridad e higiene frente Covid 19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Escolar. • Claustro. • Familias/AMPA. • Alumnos. • Personal de Administración y Servicios. • Personal de limpieza. • Proveedores. • Repartidores. • Otro personal 	<p>Página web</p> <p>Claustro</p> <p>Consejo escolar</p> <p>Tutorías alumnado</p>	<p>Web del centro el “Plan de inicio de curso 2021-2022)</p> <p>El 13 de septiembre se informará al Claustro, detalladamente del Plan de inicio, contingencia, plan de digitalización y el protocolo específico del centro.</p> <p>El 13 de septiembre se informará a los jefes de departamento en la reunión de CCP sobre todas las medidas que se coordinan en el centro.</p> <p>El 15 de septiembre en la sesión de presentación, el alumnado será informado por los tutores de todas las actuaciones del Plan de Inicio, así como el Plan de digitalización del centro.</p> <p>En la reunión de Recepción a las familias se informará sobre el plan de inicio de curso, plan de digitalización de</p>	<p>Tutorías alumnado.</p> <p>Reuniones informativas</p>
<p>Plan de digitalización para el curso 2021/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente. • Consejo Escolar. • Claustro. • Familias/AMPA. • Alumnos. 			

			centro.	
--	--	--	---------	--

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. como medida prioritaria de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo debe prever las medidas organizativas, de utilización de los diferentes espacios, del acceso/salida del centro y la movilidad dentro de él.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Aulas Sala de profesores Biblioteca Despachos Conserjería Escaleras Baños Patio Pabellón	Cartelería distancia de seguridad Señalización suelo /paredes Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.)	Equipo de coordinación del Plan

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recuerda a toda la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas. BOE 12/02/2021.

Espacio	Medidas	Responsables
En todas las instalaciones del centro: Aulas Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Baños	<ul style="list-style-type: none"> • Uso obligatorio de mascarilla • Cartelería 	Equipo de Coordinación del Plan
Aulas Zonas de acceso	Distancia de seguridad de 1.5 m	

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien muestre síntomas o fuera necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de rotura o deterioro; por lo que los centros deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
20 profesores 4 PAS	138	Secretario del centro	Secretario

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria” (usar pañuelos de un solo

uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día. Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

Espacio	Medida	Responsable
Aulas	Puertas abiertas, solo abren y cierran el profesor del aula Geles hidroalcohólicos Cartelería Ventilación	Profesor de aula
Zonas de acceso, pasillos, despacho y baños	Dispensadores de jabón Papel de secado Papeleras Geles hidroalcohólicos Cartelería Ventilación	Equipo de Coordinación del Plan

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable

Entrada del centro Pasillos de la planta baja Pasillos de la primera planta Aulas Sala de profesores Baños Despachos Conserjería	Medidas de prevención, higiene y seguridad.	Equipo Tic Responsable de medios audiovisuales.
---	--	--

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso. Cada Centro adaptará a sus características lo dispuesto en la Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021/2022.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material innecesario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Se llevarán a cabo todas las medidas relativas a la limpieza e higiene que aparecen en la Guía de la Consejería de educación en relación a la adopción de medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid 19 para el curso 2021-2022			
Zonas comunes Aulas	Suelos Ventanas Mesas Sillas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc)	Diaria	Director Personal de limpieza

Despachos Biblioteca Aulas específicas	Ordenadores Impresoras teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc)	Se realiza limpieza tras cada uso en las aulas específicas y Biblioteca. En los despachos diariamente	Director Personal de limpieza
Baños	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc) Sanitarios	Dos veces al día	Director Personal de limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1 Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tantos accesos como sea posible los cuales serán controlados por personal del centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin

de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática y, en caso de imposibilidad, se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro.	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.	Conserjería
Vestíbulo		Equipo directivo

3.2 Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las aulas.

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Guardar el sentido de la circulación.	Conserjería Equipo directivo

3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de

trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará durante y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Como apoyo al control de la ventilación, los centros utilizarán los medidores de CO2 que la Consejería de Educación ha puesto a su disposición.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas	<p>Se mantendrán siempre las puertas abiertas.</p> <p>A las 8.15 h. el conserje procederá a abrir las ventanas de todas las aulas.</p> <p>En las primeras sesiones del curso 2021-2022, se realizarán mediciones de CO2 para observar y fijar cuántas ventanas abiertas son necesarias según el momento de la mañana, el número de alumnos y el aula. Tras las mediciones y según los datos recogidos, en las aulas necesarias, se realizarán los ajustes necesarios.</p> <p>Los Medidores de CO2 permanecerán siempre en las aulas controlando los niveles de Co2 para que en todo momento sean los óptimos. Cuando los niveles de CO2 sean elevados se procederá automáticamente a la apertura de todas las ventanas del aula.</p> <p>Al terminar la jornada lectiva el personal de limpieza realizará otra ventilación exhaustiva de todos las aulas del centro.</p>	Profesores

	Filtros Hepa Geles hidroalcohólicos	
--	--	--

3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Se utilizan las dos puertas de acceso.	Profesores de guardia de recreo

3.5 Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel y no se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Aseos	<p>Durante el recreo uso de geles hidroalcohólicos.</p> <p>Asignación de baños por grupos</p> <p>Solo se podrá usar el baño en el recreo controlando entradas y salidas y el número de personas (Máximo 2)</p>	<p>Profesores de guardia de recreo</p> <p>Personal de limpieza</p>
	<p>Durante las horas lectivas excepcionalmente.</p> <p>Geles hidroalcohólicos.</p>	<p>Profesor de aula</p> <p>Profesor de guardia</p>

3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, teclados y ratones de ordenadores, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Sala de profesores</p> <p>Departamentos</p> <p>Despachos</p>	<p>Uso obligatorio de mascarilla.</p> <p>Geles hidroalcohólicos.</p> <p>Distancia de seguridad.</p> <p>Sprays de limpieza para equipos informáticos y otros enseres de uso común.</p>	<p>Claustro</p> <p>Personal de limpieza.</p>

3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Solo se abrirá en horario de recreo para préstamos y devoluciones. El acceso será de uno en uno.

Los ejemplares prestados permanecerán en cuarentena una semana antes de estar a disposición de otros alumnos.

3.8 Otros espacios.

Espacios para la atención a familias:

Solo se atenderá presencialmente con cita previa, si es absolutamente necesario y no se puede realizar la gestión por vía telemática.

Se atenderá en el aula nº3 del centro, siendo el uso de la mascarilla obligatoria, manteniendo en todo momento la distancia de 1.5m, y con las ventanas abiertas para una buena ventilación.

Aula de aislamiento Covid: Se habilitará como aula covid el despacho de atención a padres.

Espacios para repartidores:

No podrán acceder más allá del vestíbulo y serán atendidos por el conserje guardando unos y otros todas las medidas de prevención.

3.9 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

No disponemos de comedor escolar

3.10 Medidas para el uso del transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables
Autobús	Las que se derivan del protocolo publicado el 30 de julio en BOCyL	Empresas de transporte Equipo de coordinación del Plan

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

No disponemos con grupos estables de convivencia

4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el resto de grupos, será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entro otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A efectos de distribución y agrupación del alumnado, también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REF. ASIGNADA AULAS ESP.ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º- 4º ESO 2º PMAR	5	1ºESO:11 2ºESO:22 3ºESO:8 4ºESO:10 2ºPMAR:8	1ºESO: nº4 2ºESO: tecnol 3ºESO: nº 8 4ºESO: nº 6 PMARE: nº 5	Equipo docente	Estarán delimitados con señalización visible

*No hay grupos completamente estancos ya que las cinco rutas de transporte mezclan a alumnos de

todos los niveles.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros educativos se deberá planificar el uso de los espacios correspondientes (aula de música, aula de plástica, aula de tecnología, aula de informática, laboratorios, aulas taller, etc.), de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

En la medida de lo posible, se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Talleres y charlas.	Espacios al aire libre	Aplicación de todos los aspectos del plan de contingencia e inicio y limpieza del centro.	Jefe del departamento de Acex
Salidas al entorno, excursiones y visitas culturales	Aulas específicas de cada grupo	En la medida de lo posible se priorizará las actividades que se puedan desarrollar al aire libre.	Coordinador Covid Jefes de departamentos Tutores
Conmemoración de fechas señaladas.	Exterior		Jefatura de estudios
Festivales y graduaciones			

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1 . Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

El centro no gestiona actividades extraescolares.

6.2 . Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1 Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

No disponemos de servicio de comedor en el IESO de la Pola de Gordón

6.2.2 Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables
<p>Asignación de asiento para todo el curso.</p> <p>Uso de mascarilla obligatoria</p> <p>Distancia de 1.5 para la espera del transporte</p> <p>Uso de gel hidroalcohólico en el interior del autobús.</p> <p>Ventilación, limpieza y desinfección del transporte entre los diferentes viajes.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Empresa de transporte.</p> <p>Coordinador Covid</p>

6.3 Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

NO disponemos de estos programas en el IESO de la Pola de Gordón